

# LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia: 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 25 rs. trimestre, y por comisionado, 25.—Ultramar y extranjero, 40.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-  
ños.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 6.º  
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS; ATRASADOS 6

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

## LA PAZ DE MURCIA.

El Sr. Ruiz Corbalan ha hecho renuncia del cargo de alcalde de Calasparra, por optar por el de diputado.  
El Sr. Gomez lo ha hecho igualmente del de Abarán por el mismo motivo.

Por lo que vimos y oímos ayer en la diputacion, su segunda sesion fué la primera del período para la eleccion de la comision permanente segun el art. 57, y para fijar el número de sesiones que se han de celebrar segun el art. 36; mas no le fué para la presidencia del Sr. Gobernador, segun algunos señores de la oposicion interpretan el art. 32.

Si no fuera la primera, no se podría verificar en la sesion del sábado lo preceptuado en el art. 55 de la ley municipal de 20 de agosto de 1870, aplicable á las diputaciones provinciales, segun el artículo 44 de la ley provincial, referente á fijar el número de comisiones permanentes en que ha de dividirse para los negocios generales, número de individuos de que han de constar, así como la eleccion de las personas que han de formarlas. Todo esto debe hacerse en la segunda sesion.

El art. 102 de la ley municipal de 20 de agosto es aplicable á las diputaciones provinciales segun el art. 44 de la ley porque estas se rigen. Dicho art. 102 dice que de las sesiones se extenderá un acta en que consten los nombres del presidente y demás copresidentes, los asuntos tratados y resolución sobre ellos adoptada, el resultado de las votaciones y lista de votantes si fuesen nominales, haciendo constar la opinion de las minorías y sus fundamentos. Esta es redacta el secretario de la diputacion segun el art. 74. Las actas serán firmadas al dar cuenta de ellas por los que estén presentes de los que concurrieron á las sesiones á que se refieren.

Dice el art. 193 de la ley municipal de 20 de agosto, aplicable á las diputaciones que las actas se extenderán en un libro con papel del sello correspondiente, sellado con el de la dependencia y rubricado por el presidente en todas sus hojas. ¿Tiene nuestra Excm. Diputacion este librito? Si lo tiene, por qué no le vemos cuando las actas se leen?

Los acuerdos de las diputaciones deben ser puestos en conocimiento del Sr. Gobernador, en el término de tercero dia, y este puede suspenderlos por sí ó á instancia de parte, ya por no ser de competencia de las diputaciones, ya por delincuencia.

En la comision provincial están representados los dos partidos judiciales del Muro y los de Cieza, Totana y Yecla. Partidos afectos del segundo párrafo del art. 59 de la ley provincial, que trata de la indemnizacion que deben disfrutar sus individuos, tres señores tienen residencia en Murcia y dos en la de sus respectivos distritos.

La diputacion de Alicante ha acordado 4,000 rs. para unos y 12,000 para los otros.

Leemos en «El Obrero»:  
«En nuestro número anterior y en un asunto que hace referencia á D. Nicolás del Balzo, decíamos que los autores habían sido capturados.

Hoy, mejor enterados, rectificamos aquel involuntario error, diciendo que no han sido capturados, sino que ellos voluntariamente se han presentado á la autoridad competente.»

Puesto que las cédulas electorales deben ir al sello de la provincia en seco, no debería ser el que con las armas provinciales debe custodiar el secretario de la Ex-

celentísima Diputacion provincial, y no el del gobierno de la provincia, máxime, cuando segun tenemos dicho, el gasto de las cédulas es de cuenta de la Diputacion? El sello de la provincia no hay duda que es el de la Diputacion.

«El Eco de Alicante» se queja porque no se ha llevado á cabo la construccion de un palacio provincial, pues que con lo que se viene pagando de alquileres, capitalizado, habria sobrado para el gasto que ofreciese aquella obra, teniendo la ventaja de reunir las oficinas todas en un edificio adecuado.  
Lo mismo decimos nosotros.

En el cuarto párrafo de la reseña que hicimos el martes de la sesion celebrada el dia anterior por la diputacion provincial, pusimos, por error de caja, el nombre del Sr. Barnés en vez del Sr. Gernés á que hacia referencia el asunto de que se trataba.

Hoy termina el plazo para reclamar la inclusion en las listas electorales.

La comision provincial se reune cuantas veces lo exijan los negocios de su cargo, segun orden que establezca en la primera de cada mes. Es presidente de ella el gobernador y secretario el de la diputacion, sin voto ninguno de los dos. La comision elige un vice-presidente de su seno para reemplazar al presidente cuando fuere necesario. Para deliberar se necesitan tres vocales y este número de votos conformes hacen acuerdo.

Todavía no se han recibido los aranceles de los juzgados municipales, á pesar de estar éstos funcionando desde el dia primero de este año en la estensa órbita que les han marcado las últimas leyes promulgadas. Lamentamos sobremanera que las reformas é innovaciones se hagan en nuestro pais tan á medias, pues que con tal sistema siempre se viene á causar perjuicios que en otro caso podian evitarse. Así es que hoy los funcionarios de dichos juzgados no reciben aun compensacion suficiente al inmenso trabajo que sobre ellos pesa.

### DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesiones del dia 23 de febrero de 1871.

Se abrió á las once y media de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Sastre, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Leida la lista de los diputados resultó faltaban solo los señores Garriguez, Hervanacz y Vidal Abarca.

Se dió cuenta de una comunicacion participando haber sido admitida por el señor gobernador la renuncia del cargo de alcalde de Abarán, hecha por el Sr. Gomez, por optar por el de diputado, dejando á la resolución de la diputacion el admitir la renuncia del cargo de concejal del indicado ayuntamiento.

Firmada por los señores Gernés, Rizo y Prefumo, se presentó una proposicion pidiendo se constituyera la diputacion, manifestando el Sr. Presidente que estaba dispuesto a proponerlo así á la asamblea.

El Sr. Prefumo dijo que si estaba en el ánimo de todos los señores diputados los deseos del presidente, no necesitaba apoyar la proposicion ni pedir votacion sobre ella.

El Sr. Presidente manifestó correspondiente á sus facultades el designar los asuntos que han de tratarse.

Entrando en la órden del dia, la comision de actas dió cuenta de los dictámenes favorables á las de los señores Ibañez Fernandez y Carmona Barnés, que fueron aprobados, proclamando diputados á dichos señores.

Leyóse la lista de los que hasta entonces habian sido admitidos y proclamados, y resultando número suficiente, el Sr. Pre-

sidente propuso proceder á la constitucion de la asamblea, haciendo leer el art. 28 de la ley provincial, y suspendiendo por cinco minutos la sesion para la combinacion de candidatura para presidente.

Continuando la sesion se verificó la votacion y hecho el escrutinio resultó haber obtenido 23 votos el Sr. Sastre, y 2 mas después de los señores secretarios, habiendo además 11 papeletas en blanco pertenecientes, á nuestro parecer, á los diputados republicanos.

Se anunció la votacion de vice-presidente y suspendióse la sesion por otros cinco minutos; continuada después y hecha la votacion y el escrutinio, dió por resultado 29 votos á favor del Sr. Pedreño, 1 al señor Prefumo, y 7 papeletas en blanco. La disminucion de papeletas blancas, á nuestro entender, lo motivaría cuestion de simpatias de localidad de parte de los diputados republicanos de Cartagea hacia el Sr. Pedreño, así como el voto obtenido por el Sr. Prefumo.

Para proceder á la eleccion de secretarios, se suspendió la sesion por cinco minutos; continuada después de esta corta interrupcion, hizo la votacion y escrutinio, dando por término 25 votos para los Sres. Alvarez de Toledo y Diaz Cassou, 2 para el Sr. Alcaráz y 11 papeletas blancas.

Anunció el Sr. Presidente que se iba á proceder á la votacion de la comision permanente, y el Sr. Perez Guillen pidió la lectura del art. 57 que dispone que esto se haga en la primera sesion ordinaria de cada año. El Sr. Perez Guillen manifestó haber necesidad de averiguar si se estaba en la primera sesion ordinaria, que desde luego él creia que no, ó debería dejarse la votacion anunciada para cuando aquella se celebrase: objetó el Sr. Presidente que la mesa puede declarar constituida la diputacion y minutos después continuar en sesion ordinaria, lo que dijo el Sr. Perez Guillen seria celebrar dos sesiones en un mismo dia, sin interrupcion.

El Sr. Presidente hizo preguntar si se declaraba constituida la asamblea y si se continuaba en sesion ordinaria, y dividida la pregunta en dos, á petición del Sr. Perez Guillen, la diputacion contestó afirmativamente y por unanimidad á la primera.

El Sr. Prefumo manifestó debían ocupar sus puestos los elegidos, y se hizo así.

Dió las gracias el Sr. Sastre por su eleccion, añadiendo se inspiraría en los sentimientos de la justicia, de la urbanidad y de la cortesania para todos los diputados.

El Sr. Alvarez de Toledo hizo lo propio á nombre suyo y del Sr. Diaz Cassou, rogando le tolerasen los que en blanco le habian votado si no acertaba á llenar su cargo.

Hizo la segunda pregunta y en votacion ordinaria y por mayoría se acordó continuar en sesion ordinaria para la votacion de la comision permanente, levantándose la celebrada hasta entonces.

El Sr. Cantalapiedra salió del salon desde que empezaron las votaciones ordinarias, sin duda por no estar todavía admitido como diputado.

### 2.ª sesion del dia 23,

1.ª de las ordinarias del primer período.

Abierta minutos después de levantada la anterior, bajo la presidencia del Sr. Sastre, se anunció por el Sr. Diaz se iba á proceder á la eleccion de la comision provincial.

El Sr. Cayuela preguntó si se entraba en la sesion ordinaria ó era continuacion de la anterior: si lo primero pedía se empezara por la lectura del acta de aquella. El señor Cayuela fué complacido en su justa peticion leyendo el Sr. Diaz el acta ya estendida de la antecitada sesion.

Se anunció de nuevo se procedía á la eleccion de la comision permanente y el Sr. Rizo hizo observar que aun no habia preguntado el señor presidente si se aprobaba ó no el acta, y satisfecho esta fórmula legal y aprobada el acta, procedióse por fin á la tan anunciada y entorpecida votacion de la comision permanente: su resultado fué:

- Sr. Lardin. . . . . 25 votos.
- » Alix. . . . . 25 »
- » Balda Piñero. . . . . 25 »
- » Perez de los Cobos. . . . . 24 »
- » Riquelme. . . . . 24 »
- » Ugarte. . . . . 1 »
- » Perez Guillen. . . . . 1 »
- Papeletas blancas. . . . . 11 »

El Sr. Presidente proclamó á los cinco primeros.

El Sr. Prefumo dijo que no habia querido estorbar la votacion porque no se dijera que querian impedir el que se constituyese la asamblea, poniéndose en contradiccion con la proposicion que en la anterior sesion habian prescatado, y porque esperaba que la mesa sabria salir del compromiso, deseando por tanto ver como compaginaba lo que dice el art. 32 que previene que la primera sesion de cada período la abra el Sr. Gobernador en nombre del gobierno, circunstancia que no se habia llenado.

El Sr. Presidente contestó que creia haber interpretado la ley, pues juzgaba como primera la que se celebrase después de la constitucion.

El Sr. Presidente añadió debian dejar los señores diputados razon de sus domicilios, y acordar el número de sesiones que se habian de celebrar, teniendo en cuenta que la anterior diputacion habia dejado despachados todos los asuntos y solo habia pendientes los posteriores á su disolucion.

Hizo la pregunta por el secretario Sr. Diaz acerca del número de sesiones, y permaneciendo en silencio todos los señores diputados, suspendió la sesion el señor Presidente para que pudiesen ponerse de acuerdo: continuando después y repetida la pregunta, el Sr. Alix indicó habria bastante con dos ó tres hasta que la diputacion se impusiera de los asuntos que tiene que despachar, manifestando el señor presidente que esto era para cumplir una fórmula en que nada se prejuzgaba, pues habia posibilidad de prorogar, si era necesario, las sesiones, indicando además que se avisaria á domicilio para la primera.

El Sr. Melgares preguntó si seria esta mañana y el Sr. Abellan hizo presente que los diputados forasteros desearian despacharlas cuanto antes para volver á sus hogares.

El Sr. Presidente dijo era menester dejar el dia siguiente para que la secretaria preparase trabajos y las tres sesiones se celebrarian el sábado, domingo y lunes.

El Sr. Prefumo preguntó con cuánta anticipacion se pasaria el aviso, lo que contestó el presidente que eso era cuestion de fórmula, añadiendo el Sr. Prefumo que habia actas graves y era necesario no ignorasen los señores diputados el dia de sesion.

Acordóse fueran el sábado, domingo y lunes como habia indicado el Sr. Presidente, y se levantó la sesion á la una y cincuenta minutos.

## GACETILLA.

URGANDA. Esta obra de magia sigue llevando concurrencia y productos á la empresa de nuestro teatro: mañana se repite á los precios ordinarios.

JUVENTUD CATÓLICA. Esta academia celebra sesion extraordinaria esta noche á las 6 y media. Dos objetos tiene dicha sesion, la de solemnizar de algun modo el aniversario de su fundacion en esta ciudad, y la recepcion de académico del Sr. D. Antonio Garcia Alix. Creemos que serán buenos los trabajos que presente el Sr. Alix, como tambien los de nuestro particular amigo Sr. Landeira que es el encargado de contestar al antedicho señor. Tambien tomarán parte en esta sesion el Sr. Chamuel, y el inspirado poeta Sr. Gil y Garcia y otros.  
Se necesita billete para asistir á dicho acto.



## PARTE OFICIAL.

### MINISTERIO DE ESTADO.

#### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Alassio 22 de Febrero, á las ocho y treinta minutos de la mañana.—El ministro de España en Italia al Excmo. Señor ministro de Estado:

«S. M. ha pasado bien la noche; la fiebre ha desaparecido por completo.»

Alassio 22 de Febrero, á las once y veinte minutos de la mañana:

«Noche tranquila. La fiebre ha cesado.»

Alassio 22 de Febrero, á las ocho y cincuenta minutos de la noche:

«S. M. la reina ha pasado perfectamente todo el día. Desde mañana se anunciará probablemente el período de convalecencia.»

#### Cancillería.

El 21 del corriente el Excmo. Sr. D. Cipriano del Mazo y Gherardi tuvo la honra de poner en manos de S. M. el emperador de Austria sus nuevas credenciales en calidad de Enviado Extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el rey de España. El representante de S. M. fué recibido con las debidas formalidades y con la mas distinguida benevolencia.

## NOTIGIAS GENERALES.

Se ha concedido al Director de infantería autorización para admitir en el arma de su cargo á 300 cadetes en los cuerpos, y cuyas plazas deberán recaer precisamente en hijos de jefes y oficiales muertos en campaña ó en epidemias en primer lugar; en los de servicio activo en segundo; en los retirados en tercero; y finalmente en hijos de paisanos hasta un 20 por 100.

Algunos periódicos extranjeros anuncian que la abdicación del príncipe Carlos de Rumanía es ya un hecho, al que en vano ha querido oponerse la diplomacia, que aún persiste en que el príncipe retire su abdicación, por temer que con ella se complique la cuestión de Oriente.

El general Rubalcaba, ha jurado al rey por escrito, y si no se ha presentado personalmente, ha sido por estar enfermo.

El conde de Cheste, que parece haberse negado á ir libremente á Mahon, será acompañado en su viaje por un capitán de la guardia nacional.

Parece que una persona muy competente se ocupa en redactar un proyecto de creación de policía judicial que se dedique exclusivamente á la persecución, descubrimiento y vigilancia de los criminales. Si el proyecto es aceptado por el Gobierno, cuando lo presente, pedirá por recompensa un año de término para plantearlo y una recompensa pecuniaria cuando se hayan visto los resultados.

Los partidos opositoristas en Asturias se muestran tan unidos y compactos para las próximas elecciones, que los candidatos amigos del Gobierno empiezan á desconfiar de su triunfo, y es posible que alguno ni aún se atreva á afrontar la batalla.

El Gobierno está resuelto, dice un periódico que debe saberlo, á hacer que se cumplan las disposiciones adoptadas con los generales que se han negado á prestar juramento de fidelidad al rey.

En el gobierno de Barcelona se han recibido ya 200 y tantas cruces enviadas para muchas de las personas que han prestado servicios con motivo de la fiebre amarilla.

El Gobierno no da puntada sin hilo: las elecciones están próximas, allá van cruces.

A los generales conde de Puñonrostro y Blaser, parece que se les han dado órdenes terminantes para que se trasladen á Mahon. A los generales Contreras y Calonge se dice que les ha sido remitida una nueva comunicación escitándoles á que den una contestación decisiva.

Ocupándose «El Pueblo» del atentado del Sr. Ruiz Zorrilla, dice entre otras cosas:

«Es preciso, es indispensable que esto aca-

be, que la justicia no sea letra muerta, ni su rigor se gaste inútilmente hasta el extremo de hacerla impotente para lo necesario. Es necesario que los lamentables episodios de las calles del Turco y del Pez no se repitan para bien de la libertad, tranquilidad del país y honra de la patria. No se diga que los españoles pagamos tan caro el derecho á la vida para no tenerla segura, y que después de mantener tanto agente judicial y gubernamental, temblamos al ver á los mismos individuos del Gobierno siendo víctimas en medio de lo mas poblado de España de las mas tenebrosas y horribles empresas.»

Ya se ha mandado comunicar al duque de Montpensier el aviso de que se halla en Cádiz esperando sus órdenes el vapor «Colon», que ha de trasladarle á las islas Baleares y que se disponga á hacerse á la mar tan pronto como el señor duque se embarque.

Dice «La Integridad.»

«Pierden el tiempo «El Universal» y los demás periódicos filibusteros; las elecciones se harán en Cuba y Puerto, y vendrán diputados conservadores, y se combatirán con energía las reformas radicales que se quieran implantar allí, y la mayoría de las Cortes aprobará esta actitud, y el Gobierno la apoyará con energía, y los insurrectos de por allá y los simpatizadores de siempre tendrán que verse vencidos como son y serán siempre destruidas todas las aspiraciones injustas todos los deseos que estén en manifiesta contradicción con los intereses permanentes de nuestra patria.»

La audiencia de Burgos se ha negado en pleno á dar posesion al presidente electo para aquel cargo, D. Antonio Wach, fundándose en que no reuña las condiciones de la ley. El actual ministro de Gracia y Justicia ha remitido el informe de aquella audiencia á la seccion correspondiente del consejo de Estado para acordar lo que proceda.

A juzgar por lo que dice un diario de noticias, parece que el Sr. Moret trata de modificar su último decreto sobre billetes del Tesoro, por el que se admiten en pago de su importe toda clase de débitos, perjudicando por consiguiente á los que se habian visto obligados por disposiciones anteriores, á pesar de tener crecidos descubiertos, á entregar la tercera parte en metálico de los valores que adquirieron.

Cuatro son ya los diputados por Puerto-Rico que han obtenido la gran cruz de Isabel la Católica: los Sres. Escoriaza, Becerra Delgado y Valdés Linares, segun digimos á su tiempo, y el Sr. Hernandez Arbizu, que la ha obtenido últimamente.

Los ex-diputados puerto-riqueños no han podido, á pesar de sus buenos deseos, obtener cosa alguna de importancia en beneficio de la provincia que representan; pero al menos, podrán justificar sus propósitos luciendo las grandes cruces con que los ha premiado el Gobierno.

En la contestación que el Papa ha dado al mensaje dirigido por las señoras de Madrid, se lee el siguiente párrafo que dá una prueba de lo galante que es Su Santidad:

«Causanos, en verdad, incomparable gozo contemplaros á vosotras militando en este escuadrón insigne y apresurándoos á tomar parte en una batalla en la cual ni podiais ni debiais ser las últimas.»

Dice la «Opinion.»

«Se asegura hoy en los círculos políticos que el Sr. Moret, visto el resultado de la emisión de billetes, habiéndole salido al paso mil obstáculos con que en su inexperiencia no contaba, y abrumado constantemente por sus colegas de Gabinete, por sus correligionarios y por los candidatos ministeriales que no cesan de exigirle que mire con especial predilección á la provincia A, al pueblo B y al contribuyente C, recomendando que no se les hostigue en el pago de los impuestos hasta que las próximas elecciones hayan terminado, ha manifestado á sus amigos íntimos, que se halla resuelto á dimitir su cargo en cuanto se le presente una ocasion favorable.

El ministro de Hacienda ha visto desvanecidas una á una sus halagüeñas ilusiones, principia á tocar la horrible realidad de nuestra situación financiera, se ha convencido de la inutilidad de sus esfuerzos para allegar

fondos con que cubrir las atenciones y mas aun para activar el cobro de las contribuciones, y quiere endosar á otro el mochuelo antes que el mal se haga incurable.»

El ayuntamiento de Valencia, segun noticias de un colega, trata de pagar inmediatamente cuanto debe á los maestros de instrucción primaria, con el fin de no quedar comprometido en el decreto de 21 del mes próximo pasado, y no echar sobre sí, sobre la rica y culta ciudad que administra y sobre el partido político á que pertenece, tan negra mancha.

Las líneas neutrales de demarcacion entre los campos franceses y aleman se guardan con la mayor escrupulosidad.

Un campesino joven que las atravesaba corriendo en la Chapelle, fué advertido por el centinela prusiano; pero continuando su carrera, en vez de volver, como debió hacerlo, el centinela hizo fuego, pasándole el proyectil el cuerpo de parte á parte, de cuyas resultas falleció á los pocos momentos.

Parece que antea r tarde fué comunicada la orden de desocupar la casa que habita en caballerizas, al desgraciado Pedro Mur, víctima de su heroísmo en la guerra de Africa, y que era la única recompensa de que disfrutaba hoy.

Dice un periódico:

«Ayer fueron presos un oficial de cantero y un soldado de ingenieros, rebajado del servicio. Parece que la causa arroja bastante luz, y si á esto se une la grande actividad y los esfuerzos extraordinarios que está haciendo el señor gobernador de la provincia y los agentes superiores de órden público, no será extraño que en breve tiempo se dé con la clave de lo ocurrido, descubriéndose á los criminales.»

Lo que parece fuera de dudas, que los dos asesinos que dispararon al Sr. Ruiz Zorrilla no salieron de la calle de San Roque, ocultándose indudablemente en alguna casa, cuya puerta, á prevención, la dejarían entreabierta.

Hemos oido decir que una de las casas de dicha calle comunica con la Corredera baja de San Pablo, y otra con el convento de San Plácido, ésta por medio de un subterráneo.»

Ocupándose un colega de los gastos que ha de proporcionar la creación del cuerpo de Orden público dice:

«Sin subasta ni gasto de uniformes para un nuevo cuerpo, y con solo dar la órden de que uno de los catorce tercios de la Guardia civil se constituya en Madrid, la poblacion empezaria á tranquilizarse.»

Si se ha de dar un uniforme parecido, organizacion parecida, y hasta se requiere para pertenecer al nuevo cuerpo inventado por el Sr. Rojo Arias ser licenciado de la Guardia civil, ¿por qué esa repugnancia á lo que proponemos y que seria lo mas simple, lo mas eficaz y lo mas barato?

En la propuesta de gracias formalizada por el cuerpo de inválidos, con arreglo al último decreto referente á las mismas, ha sido promovido al empleo de alférez el sargento primero Diaz Rus, bravo soldado de la guerra de la Independencia, el cual asistió á la gloriosa batalla de Bailén, quedando inútil á consecuencia de la herida que recibió en esta jornada.

Deseamos que el nuevo alférez, no obstante su avanzada edad, disfrute por muchos años su nuevo empleo.

Las tropas bávaras que han tomado parte en el sitio de París están casi todas ellas alojadas en casetas de madera, construidas para el objeto en la alta montaña de su pais natal; se arman y desarman fácilmente, y las ruedas de que se hallan provistas permiten que sean trasportadas de un punto á otro sin grandes obstáculos. La adopcion de estas casetas parece que se hará general en todo el ejército alemán.

Los informes que tiene un periódico de Valladolid, por conducto de sus corresponsales, le autorizan para asegurar que el estado general de los campos no puede ser mas lisonjero, y todo induce á creer que los labradores en este año se resarcirán en parte de las in-

menses pérdidas experimentadas en los precedentes.

No ha faltado quien ha creido ver en la enfermedad de doña Maria Victoria un ardid político, y que su repentino mejoramiento era una contramarcha palaciega.

¿A qué estado llegan las cosas!

«La Esperanza» asegura que D. Carlos de Borbon, se halla en Suiza.

Dice *El Popular*:

Las escuelas de instrucción primaria siguen cerrándose por carecer los profesores de los recursos necesarios á su manutencion. En Navas de San Antonio, provincia de Segovia, se ha visto el maestro precisado á emigrar por no tener ya ni muebles que vender, ni quien le diera un pedazo de pan.

Una necesidad tan continuada no hay nadie que pueda sostenerla. Sin embargo, los ministros ni un solo mes les ha faltado su paga. Váyase lo uno por lo otro. Aprended electores á nombrar representantes.

Trátase, dice un periódico, de trasladar la capital de Ciudad Real, en Almagro.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se han expedido los decretos siguientes que hoy publica la «Gaceta.»

Nombrando presidente de la Audiencia de Burgos á D. Antonio Ubach.

Trasladando á la plaza de magistrado de Barcelona á D. Rafael Contreras, que lo es de la de Zaragoza y para esta vacante á D. Remigio Arizpe.

Trasladando á D. Evaristo Cuenca magistrado electo de las Palmas á igual plaza de la de Burgos.

Trasladando á D. Mariano Dié, magistrado de la Coruña, á la de Albacete, y á D. Manuel del Olmo á la de la Coruña.

Trasladando á D. Juan Pio Torrecilla, magistrado de la de Cáceres, á igual plaza de la de Burgos, y á D. Juan Chinchilla á la de Cáceres.

Por el ministerio de Hacienda se publica un decreto nombrando jefe de administracion de primera clase, ordenador de pagos del ministerio de Gracia y Justicia.

Dice *El Popular*:

Podemos asegurar sin temor á equivocarnos, que la política de hoy se halla limitada pura y simplemente á las elecciones y al resultado que estas puedan tener. La cuestion de los militares que no han jurado la nueva dinastía va relegándose al olvido y hay quien cree que con la venida de doña Maria Victoria se concederá una amplia amnistía para que regresen á la Península.

Un periódico catalan, «El Telégrafo», da la noticia de que se ha pedido y obtenido del gobierno francés la extradición del Sr. Paul y Angulo á consecuencia de la causa con motivo del asesinato del general Prim.

Creemos, como otros colegas, que esta noticia no debe ser cierta, puesto que se ignora el paradero del ex-director del «Combate.»

El Sr. Moret, en su afán de innovar y rejuvenecerlo todo á su imagen, ha metido tambien la hoz en una dependencia donde no sólo se necesitaban aptitudes especiales, sino la esperiencia indispensable para los asuntos concernientes á la misma: hablamos de la direccion de la Deuda. Tambien allí ha sido preciso hacer muchos huecos para protegidos y recomendados, y han venido las cesantías consiguientes, y el mas consiguiente ingreso de personas novicias en administracion y que tendrán que empezar por aprender lo que no saben.

Los prusianos han probado en todos los fuertes que ocupan alrededor de París, los cañones que dejaron los franceses.

Los primeros tiros causaron una grande alarma en la ciudad, hasta que pudo averiguarse la causa que motivaba los disparos.

Tambien se ocupan los prusianos en destruir las minas que encuentran hechas delante de los fuertes, y que no han servido para la defensa. Las detonaciones de estas minas son, como es natural, mucho mas fuertes.

El discurso de Mr. Thiers se ha reducido, en medio de fermas brillantes, á demostrar á



Asamblea que no puede hacer otra cosa que procurar terminen los males que la Francia experimenta: que no se puede pensar ahora en la forma de gobierno que ha de haber: que es preciso crear de nuevo la Hacienda, el ejército, el orden, la moralidad, la economía: que hay que volver al trabajo a esos obreros llamados a las armas que no pueden vivir de otro modo: que hay que traer a los prisioneros que gimen el extranjero; y que después de eso se pensará en cómo ha de vivir la Francia, si con monarquía o con república. También ha dicho monsieur Thiers que está dispuesto a servir a su país y a obedecer sus inspiraciones, pero con una sola excepción; la de que si se le exige irreflexivamente, aun cuando sea la exigencia impulsada por sentimientos generosos, algo que condene la política, juiciosa, se opondría a ello como se opuso hace ocho meses a tendencias funestas que han conducido al país a una guerra desastrosa.

Nuevas versiones respecto a las condiciones de paz entre Prusia y Francia, pero tan desunidas de fundamento sólido como las anteriores, sin embargo de proceder de origen alemán.

Ahora se dice que las exigencias pecuniarias se reducen a tres mil setecientos cincuenta millones de francos; mas las pretensiones de anexión territorial comprenderían toda la Alsacia y la Loreña, una parte considerable del departamento de los Vosgos y una línea de algunas leguas en el Doubs.

Si fueran ciertas estas condiciones, apenas podían imaginarse mas duras para la Francia.

La Conferencia de Londres no se ha reunido desde el 8 de este mes, y se cree que vería con gusto el gobierno inglés que asistiera a ellas en lo sucesivo un plenipotenciario de la Francia.

El obispo de Argel, monseñor Lavigerie, que ha obtenido en el escrutinio el mayor número de votos, después de los elegidos en el departamento de las Landas, sostiene su candidatura para las próximas elecciones.

Sabiendo de cierto que Mr. Thiers no obtendrá por este departamento, es casi seguro que el citado señor obispo ocupará un asiento en la Asamblea.

Los departamentos se obstinan en que la capital de Francia no debe ser París, y en que el Gobierno deberá tener su asiento en una ciudad departamental, como también la Asamblea.

Se fundan en el resultado de las elecciones de París, e insisten en que no hay allí seguridad ni tranquilidad.

No parece sino que en esta ciudad la hay, y no se altera nunca: traslado a las disposiciones que ha tenido que tomar el Gobierno.

La verdad es que lo que piden los departamentos es por sus intereses privados, y que no se pueden desconocer las circunstancias que París reúne para ser centro y capital de Francia.

El conde de San Luis, ha fallecido en Sevilla.

Dice un periódico:

«Por si se puede aclarar un punto negro,» deseamos hacer unas preguntitas al Sr. Ruiz Zorrilla.

«Por navidad se mandó dar una paga extraordinaria a los empleados del ministerio de Fomento? Del Tesoro salieron los fondos? Este impropio regalo llegó a los bolsillos de los empleados a que se destinaba?»

«En caso negativo y en el supuesto de que los fondos salieran del Tesoro, que se ha hecho de ellos?»

Varios expendedores de tabacos habanos, establecidos en Málaga, han dirigido al señor ministro de Hacienda una exposición pidiendo de la revocación del decreto de 26 de Enero, referente a la prohibición de la venta de tabacos en los establecimientos particulares.

Según un colega, por no haber jurado la Constitución han sido separados de sus puestos en el monasterio del Escorial los dos sacerdotes Sres. Montaña y Dorigá.

Parece que el actual director general de aduanas se propone dirigir una circular a los administradores del expresado ramo ma-

nifestándoles el estado en que ha encontrado la citada renta, los vicios de que adolece la legislación, que se propone modificar inmediatamente; las reformas que pueden llevarse a cabo desde luego, y las que, siendo objeto de un estudio mas detenido, deben prepararse para un porvenir próximo,

Dice un periódico:

«Según nuestras noticias, el general Contreras insiste en no jurar a D. Amadeo, dando como causa de su negativa la resolución, adoptada en el seno de una comisión de las Cortes Constituyentes de que él fué individuo, de no jurar a ningún rey extranjero; y que habiendo empeñado su palabra, no puede en ninguna manera faltar a ella.

También se nos asegura que el duque de Montpensier ha rechazado la oferta que le ha hecho el Gobierno del vapor «Colon» para trasladarse a las Baleares, diciendo que no lo necesita, y que le sobran medios para hacerlo por su cuenta»

Mr. Guizot, antiguo colega de Mr. Thiers, ha tenido siempre con este personaje una rivalidad latente. Prueba de ello que en los últimos tiempos del imperio, del que Mr. Thiers permaneció alejado, Mr. Guizot aceptó para un paciente suyo en tiempo del ministerio Ollivier, un puesto importante en el ministerio de Cultos, con lo que se reconcilió en cierto modo con aquella situación. Sin embargo, le ha sido ofrecida a Mr. Guizot la embajada de Inglaterra, y se asegura que la ha aceptado.

La Francia va a nombrar nuevos embajadores para Rusia, Austria y Constantinopla.

De Camprodon con fecha del 17 escriben a un colega lo que sigue:

«Anteayer, a la hora del crepúsculo, en la carretera de Villalón y punto denominado «Torrent de Vinardell,» un lobo rabioso acometió con tan terrible furia a dos infelices mujeres que por allí pasaban, que a pesar de haber salido pronto a auxiliarlas el colono del propio manso Vinardell, las dejó tan mal paradas que pocas esperanzas de vida ofrecía a la una le arrancó la nariz y un ojo con toda una parte de la cara, dejándola completamente desfigurada; no siendo mucho mejor el estado de la otra, y gravemente herido el colono antes citado. Lo peor del caso es que la fiera pudo escaparse causando nuevas víctimas a su paso, siendo muchas las personas heridas de mas o menos gravedad por tan temible animal; y lo que mas consternados nos tiene es las terribles consecuencias que de esto podrian resultar.»

Los alemanes continúan imponiendo contribuciones a razon de 100 francos por cabeza en las ciudades y a 25 en el campo; de modo que los países ocupados siguen sufriendo una suerte deplorable, sin que el armisticio les haya aliviado su mala situación.

Dice «El Telégrafo:

«La municipalidad de esta ciudad se ha quejado oficialmente de las medidas tomadas por el gobierno para asegurar la libertad de los diputados. Sensible será que los honrados habitantes de Burdeos no encuentran bastante garantida su seguridad propia con el empleo de fuerzas ordenadas que dependen de un gobierno regular; pero es lo cierto que no estarán mas seguros con las agitaciones que unos pocos espíritus turbulentos suscitan frecuentemente sin que la municipalidad por su parte pueda evitarlas.

Dícese que el general Ducrot ha hecho dimisión en París.

Elegido diputado por la Nièvre, se le espera pronto en Burdeos para tomar asiento en la Asamblea.

Aseguran que el emperador de Alemania ha disminuido en dos terceras partes las contribuciones de guerra que había impuesto en el departamento del Sena Interior.

La prensa francesa aconseja a los habitantes de París, que a la entrada de los prusianos se encierren en sus casas, y den a la población un aspecto de duelo.

Todos los periódicos ingleses se interesan por que a la Francia no se la maltrate en las

condiciones de paz; procurando que estas sean moderadas y aceptables.

Se fundan para aconsejar al Gobierno esta conducta en que la Inglaterra ha contribuido directamente con su conducta a que la Prusia esté en la posición de dictar su voluntad a la Francia, y que ahora, por tanto, puede exigir de aquella que sus exigencias no sean admisibles ni puedan herir los sentimientos de la nación.

Las ciudades del Gran Ducado de Bade, piensan erigir un monumento al general prusiano Von-Wender por haber obtenido una victoria sobre el ejército de Bourbaki, que ha impedido la invasión de la Alemania.

Dice el «Telégrafo autógrafo:»

«La prensa de esta ciudad se lamenta amargamente de que los prusianos se obstinen en entrar en París.

Creían algunos que los 200 millones de francos de contribución de guerra que ha pagado la ciudad, eran en parte el rescate de hacerles sufrir la mortificación de entrar en su capital.

Principia a conocerse que el armisticio, negociado por necesidad, por falta de víveres, ha sido mucho mas útil que lo que se creía a los prusianos, y se censura por inhábiles a los negociadores.»

Asamblea constituyente francesa.

La sesión del día 19 se abrió a las dos de la tarde.

Leida el acta de la sesión anterior, pidió un señor diputado que no se impidiera al público penetrar en la galería superior. Todos estamos interesados, decía Mr. Clemenceau, en que nuestras sesiones tengan la mayor publicidad posible, y causa extrañeza ver que solo se permite la entrada a las personas provistas de billetes especiales. Escas preferencias, añadía el orador, sea una reminiscencia de Gobierno imperial, que la Asamblea republicana debe rechazar. (Rumores y agitación en diferentes lados de la Cámara.) Pido, pues, que la galería superior se franquee completamente al público, sin preferencias ni distinciones. (Aprobación en los bancos de la izquierda.)

El presidente: La reclamación de Mr. Clemenceau me parece muy justa, pero es imposible conceder permiso para entrar en la galería superior mas que conforme al número de personas que en ella pueden colocarse. En todas las Asambleas hay una tribuna destinada al público sin billetes, pero este servicio no está aún perfectamente organizado entre nosotros, por las condiciones especiales del edificio. La prensa gestiona con la comisión de Gobierno interior para que se le concedan las localidades necesarias, y la comisión procura obviar las dificultades con que tropieza, preparando localidades para los periódicos, para las autoridades civiles y militares, para el cuerpo diplomático, etc., etc., y reserva al público el sitio que queda, en la proporción que permite el local.

Mr. Milliere hizo algunas observaciones sobre el mismo particular, que fueron contestadas por el presidente.

Se dió cuenta de que el general Faidherbe, elegido diputado por el departamento de Somme, renunciaba el cargo.

También se leyó una exposición de varios alsacianos y loreneses, que protestaban contra cualquier desmembramiento del territorio francés.

Mr. Germain presentó una proposición para que se abriera al ministro de Hacienda un crédito de 100 millones de francos, para atender a los gastos de la guerra y hacer frente al déficit que resulta en los presupuestos de 1870-71. Demandada por su autor hizo notar un señor diputado que no podía aprobarse sin oír al ministro de Hacienda.

El Presidente: La Asamblea no há menester oír ni consultar a nadie cuando se trata de proposiciones que, como la presente, emanan de la iniciativa de los señores diputados (Aprobación.)

Otro señor diputado observó que, sin contrariar la iniciativa de la Cámara podía y debía hacerse lo posible para no crear dificultades al Gobierno, discutiendo proyectos que tal vez neutralizarían sus planes.

El Presidente: La declaración de urgente que tiene la proposición de Mr. Germain, no prejuzga nada, porque debe pasar a las secciones, y allí expondrá el Gobierno lo que

sobre el particular le ocurra. Deseo, pues, que la Cámara resuelva sobre este carácter de urgencia que Mr. Germain dá a su proposición.

Mr. Floquet: Esa urgencia es el resultado de conciliabulos secretos. (Gritos de reprobación. «Al orden, al orden».)

Mr. Ducuing: La proposición es perfectamente democrática. Una Asamblea soberana puede obrar sin esperar el aviso y los consejos de nadie.

Ta Cámara declaró urgente la proposición de Mr. Germain, acordando que las secciones la examinaran al día siguiente.

Mr. Picard (ministro de Hacienda): Un señor diputado ha dicho que los bonos del Tesoro se negocian de 10 a 15 por 100, y que este descuento redundaba en menoscabo del crédito público de Francia. Protesto contra semejante aseveración: nuestro crédito se conserva a la altura de las circunstancias. Por lo demás no he debido oponerme, ni me he opuesto en manera alguna a la proposición de Mr. Germain, suponiendo que vaya encaminada a regularizar nuestra situación económica.

Se presentó una proposición para que la Asamblea nombre ocho comisiones, compuestas de 15 individuos, que examinarán:

El estado de las fuerzas militares.

El estado de la marina.

El estado de la Hacienda.

El estado de los caminos de hierro, carreteras, rios y canales navegables.

El estado de las comunicaciones postales y telegráficas;

El estado de las provincias invadidas;

El estado de la administración interior;

El estado del comercio general de Francia; todo para tener los antecedentes necesarios cuando se discuta el tratado que ha de celebrarse con Prusia.

Mr. Julio Favre presentó, casi enfrente de esta, otra proposición pidiendo que para dar a los negociadores la fuerza de fuerza y autoridad necesaria se nombrase una comisión de 11 individuos, que auxiliara a aquellos. La proposición se declaró urgente, y fué aprobada, nombrándose acto continuo por la Cámara reunida en secciones la comisión auxiliar mencionada.

La Asamblea acordó suspender sus tareas mientras duran las negociaciones, encargando al presidente que avise a domicilio para la primera sesión.

A medida que se va acercando el instante de las elecciones, el Gobierno despliega una actividad y una energía inusitada para conseguir el triunfo de sus candidatos y la completa derrota de las oposiciones.

Los agentes asalariados vagan como enjambre, no solo en la capital, sino también en provincias; las credenciales con el nombre del que ha de ser agraciado en blanco, vuelan con profusión por todos los rincones de la Península, y los ofrecimientos descienden como una «lluvia de oro» sobre los afortunados muñidores de votos.

Gobierno mas rumboso que este (cuando se trata de elecciones) no se ha visto ni se verá indudablemente en ningún país, aun cuando fuera la misma opulenta Jauja.

## DESPACHOS TELEGRAFICOS

LONDRES 21 (a las cinco de la tarde).—El «Times» publica un telegrama fechado en Versalles el 21 diciendo que se considera la paz como casi segura.

En la Bolsa se han cotizado:

El consolidado inglés a 92.

El 3 por 100 francés a 51 1/4.

El 3 por 100 español a 30 1/2.

BURDEOS 22 (a las tres y 35 de la tarde).—Hay noticias de París que alcanzan hasta ayer.

El armisticio se ha prolongado hasta el 26 a media noche.

SAN PETERSBURGO 21.—El emperador de Rusia ha mandado notificar al gobierno francés que le reconocía.

BURDEOS 22 (a las cinco de la tarde).—El Sr. Buffet ha resignado el cargo de ministro de Hacienda, fundándose principalmente en los temores y susceptibilidades que podrían despertar el papel político y las funciones que desempeñó durante el imperio.

Es general la creencia de que la paz está asegurada.

Afirmase que los marinos de guarnición en París han recibido la orden de estar dispuestos para regresar a sus respectivos puertos



PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios por un día á 50 ctms. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25.—Reclamos, sueltos, gacetas, etc., á 150 ctms. línea.

# ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1.000.—Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defunción, á 100.—A los suscriptores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Cesáreo y S. Abertino cfs.  
Jubileo.—Está mañana en la iglesia de religiosas Carmelitas.

## Sección mercantil.

### BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 23.

FONDOS PUBLICOS.	Ult. pre.
3 por 100 consolidado.	26,95
Idem pequeños.	27,00
Idem á fin de mes.	27,00
Idem exterior.	00,00
3 por 100 diferido.	00,00
Deuda del material.	00,00
Idem del personal.	22,25
Billetes hipotecarios.	00,00
Billetes de segunda serie.	97,20
Bonos del Tesoro.	74,10

## ESPECTACULOS.

### TEATRO

de la Soberanía Nacional.

Magnífica y extraordinaria función para mañana, a las 7 de la noche.

A una escogida sinfonia seguirá la magnífica comedia de magia en 5 actos, original y en prosa y verso de D. Francisco Sanchez del Arco, nuevamente refundida, titulada:

*Urganda la desconocida.*

Puesta en escena bajo la dirección del primer actor D. Rafael Muñoz, y adornada con cuantas decoraciones, transformaciones, juegos, bailes, coros y comparsas exige su interesante argumento.

### PRECIOS.

Entrada general 3 rs.—Id. al paraíso 2.

## ANUNCIOS.

Acaban de llegar á la posada del Telégrafo plantas extranjeras de camelias con rosas pendientes á precios arreglados. P. 3-2

### HALLAZGO.

La persona que haya perdido un perro de Terranova, podrá acudir á la calle de Cadenas, núm. 13, donde dando las señas y los gastos ocasionados será devuelto.

En la calle de la Sociedad, número 12, se ha abierto un almacén para la venta al por mayor y menor de géneros coloniales y del país: los artículos de dicho almacén son de clases superiores y á precios módicos. 30-19

### DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

**KENTON'S PAIN EXPELLER**

Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías.

Depósito Gral. en España, Sres. I. Ferrer y C.ª, Montera, 51, pral. Madrid.  
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

### COSTURERA EN BLANCO.

En la calle de S. Lorenzo, número, 5, cuarto bajo, se cose toda clase de ropa blanca. Las camisas de lienzo á 12 rs., de algodón á 10, los cuellos á real y medio, los puños á 2 rs.: todo á la última moda con arreglo á figura y á medida. 35

### FERRO-CARRILES

DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE.  
Parifas de transportes.

Especial número 20 directa entre Cete y Marsella con destino á cualquier de las estaciones comprendidas entre Pozo-cañada y Cartagena y vice versa, dividida en 6 series.

Habiendo desaparecido la epidemia en Barcelona, causa que motivó la suspensión provisional de la aplicación de esta tarifa, desde el 3 actual vuelve á quedar vigente, lo que tiene el honor de poner en conocimiento del respetable público y comercio: el agente comercial de la compañía, Miguel Albelda.

## MUSEO DE LAS FAMILIAS.

Lecturas para todos.

AÑO 26.

Se publica todos los meses, desde abril de 1870, y cada número constará de 32 páginas en 4.º mayor á dos columnas de impresión esmerada y correcta, en papel superior, con una lámina aparte del texto grabada y estampada en París; los números se repartirán encuadernados con su correspondiente cubierta, y los 12 del año formarán un elegante volumen de cerca de 400 páginas equivalentes en lectura á mas de diez tomos en 8.º común.

El precio de suscripción es: 8 rs. al trimestre en Madrid y 32 por un año; en provincias 10 rs. al trimestre y 40 por un año.

Se suscribe en Madrid en la administración calle del Carmen, número 32. En Murcia en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

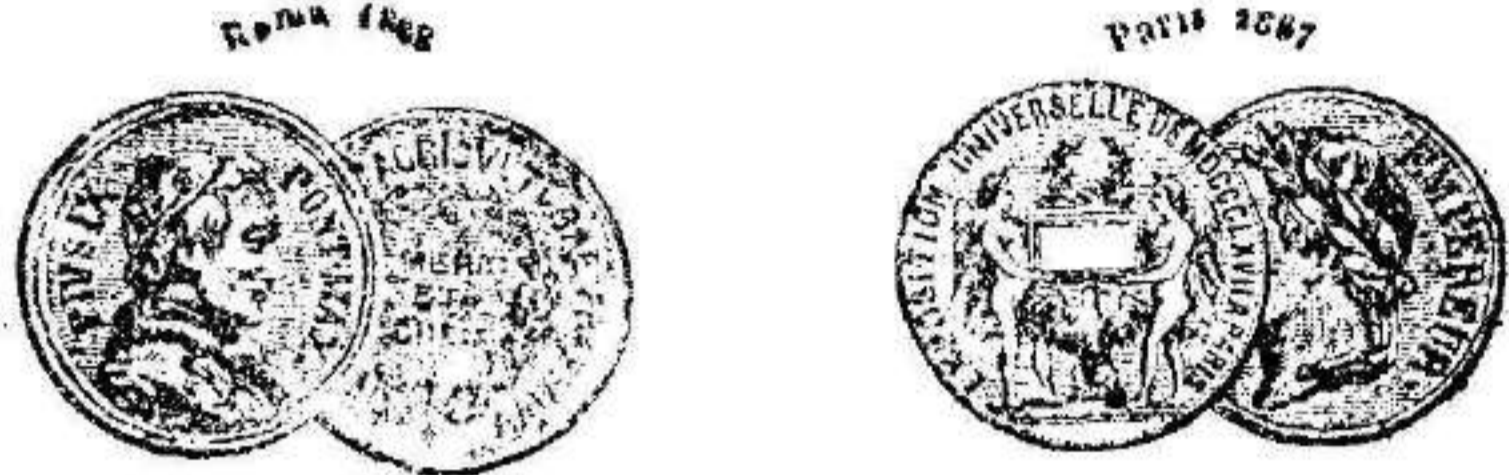
## CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MODELO

DE LA

## COMPANIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO 1854.



La COMPANIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricación del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejora en las clases con respecto á sus precios, sino que también una perfección de melido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6.000 libras diarias.

ONCE SON LAS MEDALLAS de premio que han obtenido.

Este establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España con los ramos que abraza de

Chocolates, cafés, té y tapioca.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 Y 20. MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los señores don Salvador Soriano y compañía, plaza de San Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—D. José Antonio Martínez, calle de San Antonio

## NO MAS HERPES.

## Depurativo vegetal anti-herpético DE GIL Y ROYO.

Este medicamento, cuyos prodigios en la curación de toda clase de enfermedades herpéticas son bien conocidos, así como en toda enfermedad consistente en vicios de la sangre, ha venido á sustituir el rob, zarzaparrilla, etc., y cuantos medicamentos se han tenido por depurativos y atemperantes hasta la fecha. Depura y atempera sin debilitar al enfermo, y es tan grato al paladar, que hasta con avidez lo toma el paciente.

Se vende por cajas á 50 rs. y cada caja contiene un prospecto, en el cual se dá una extensa instrucción para la forma en que ha de hacerse grato uso del medicamento.

Los farmacéuticos que deseen expendirlo, bien en comision ó al contado, se dirigirán al administrador Don Benigno Gutierrez, Costanilla de Santiago, núm. 6, 3.º derecha, Madrid.

En los pedidos al contado hay gran rebaja, haciéndolo por cincuenta cajas al menos.

El profesor Gil y Royo recibe consultas en su habitación, plaza del Puente de Alcolea, (antes de San Martín), núm. 3 principal, los martes, jueves, y sábado, de nueve á once, gratuitamente para los pobres, á quienes recetará el medicamento con la dispensa de 25 rs. en caja, siempre que acrediten esta circunstancia.

En las farmacias de provincias se les facilitará el medicamento á los pobres, previa la certificación del alcalde, á 30 rs. cada caja.

Depósito central en Madrid, farmacia de DON MIGUEL MARTÍNEZ, plaza de Toledo, (antes de Santa Ana) núm. 7, y Ultramar, Barriobuena, 11.

Al farmacéutico D. Julio Ibarz, calle de la Cruz, núm. 29, se le ha retirado el depósito y venta, por exponer cajas que no son las de Gil y Royo, persiguiéndosele criminalmente.

Puntos de venta y nombres de los farmacéuticos.

Albacete, Martínez. Almería, Vivas. Alicante, Sebastián. Almadén, García Blanco. Ávila, Rodríguez.—Archidona, Moreno.—Alajar, Barbudo,

—Aguilas, Gualda.—Alicira, Estruch.—Barcelona, Martí; Exposición permanente, Rejo, 1.—Badajoz, Ordoñez.—Búrgos, Mozo Berganza.—Berja, La Rosa.—Cádiz, Martínez.—Córdoba, Martiño.—Cáceres, Carrasco.—Canarias, Las Palmas, Diaz Lizana.—Cuevas de Vera, Martín Valero.—Cabezón de la Sal, Feijóo.—Calzada de Catatrava, Valencia.—Cornudella, Mañá.—Corrales de Zamora, Serrano.—Cebreros, Navas y Perez.—Coruña, Moreno.—Ciudad Real, Obon.—Extremadura, D. Benito, Campomanes.—Egea de los Caballeros, Larín.—Ferrol, Romero, Galan.—Faieta, Freixas.—Gerona, Vivas.—Granada, Lopez.—Guadalajara, viuda de Orosco.—Irún, Orbegoso.—Játiva, Artigas.—Jerez, Revuelto.—Logroño, Zardoya.—Lugo, Azpiazu.—La Almoda, Galvez.—Madrid, Bañares, Ancha de San Bernar, do, 15; Gimenez, Luna, 6; Moreno Aguado, Postigo de San Martín, 23; Rodríguez, Fuencarral, 76; Quirós, idem, 13 y 15; Maeso, plaza de Santo Domingo, 6; Garrido, Hortaleza, 17; Carrera, Corredera Baja, 19; Yust, Pelgros, 4; Luengas, calle Mayor, 41, duplicado; Moreno, idem, 93; Vilarón, Meson de Paredes, 22; Rodrigo Lobaria, Topete, 7; Fernandez Izquierdo, Ruda, 14; Parra, Bordadores, 14; Suricaldy, Serrano, 2; Saez Fernández, Gavel, 5; Peiro, Toledo, 76; Gomez Pamo, Santa Isabel, 5; Rodríguez, Ronda del Conde-Duque; Fernandez de Villar, Cedaceros, 10; Aguado, plaza del puente de Alcolea, 6; Ulzurrun, Imperial; Perez, Toledo, 23.—Málaga, Canales.—Mequinenza, Teixidó.—Marchena, Góngora.—Molina de Aragón, Berqueta.—Medina de Pomar, Rodriguez.—Membrío, Barrientos.—Nerja, Navas.—Oviedo, Diaz, Martinez.—Pamplona, Blasco.—Palencia, Sadava.—Puertollano, Moró.—Pedroñeras, Zapata.—Plasencia, Rosado.—Rivadeo, Alamo.—Rivadesella, Necedo y Soto.—Remolinos, Galvez.—Santander, Borné, Alonso.—San Martín, Garcia.—San Sebastián, Diez, Tornero.—San Fernando, Miralles.—Sevilla, Santigosa (F. del Globo); Espejo, Perrier.—San Esteban de Castellar, Maimir.—Santa Olaya, Rayon.—Tol-do, Martín y Duque.—Tudela, Zardoya.—Trigueros, Vides.—Tona, Serra.—Trojillo, Elias.—Tarragona, Cuchi.—Talavera, Rayon.—Ubeda, Peñas.—Valencia, Ramos.—Valladolid, Lorente.—Vitoria, Arellano.—Vigo, Rodriguez.—Vondrell, Trayner.—Villaseca, Ferrer.—Villanueva, del Campo, Aparicio.—Zaragoza, Rios hermanos, Narbona 4.

## INTERESANTE AL PÚBLICO.

En el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5, en Murcia, se hallar lo siguiente:

Papel en paquetes de 250 cartas á 9, 10 y 12 rs.: por medios paquetes á 6 y 7 rs. Lo hay del llamado discreto de 10 rs. en adelante la caja de 120 cartas con sobre; también lo hay de marca española en paquetes de 250 cartas á 8 rs. y de marca holandesa para el comercio.

Plumas metálicas de dos y tres puntos á 6 rs. la caja de una gruesa, y á 16 reales la caja de 100 plumas de las llamadas de Humboldt. Plumas de ave cortadas á 2 y 5 rs. caja.

Marcos para retratos de molduras doradas y de caoba á 2 rs., y telegrafos para niños

Calendarios perpétuos á 6 rs.

Ligas de goma para sujetar paquetes de cartas ó otros papeles á 2 cuartos. Lacre, lapiceros, pastillas de goma para borrar lo escrito con lápiz ó línea, arenillas finas, portaplumas de hueso, sellos de madera y marfil, pastillas de cola de boca, cajas de obleas de goma, cuchillos de hueso

Pliegos de soldados de varias clases á 2 cuartos. Fotografías de actualidad á real y medio y dos reales, retratos, láminas para cuadros ó registro de libros, de Ntro. Sr. Jesucristo, de la Virgen y de otros santos. Estampas á 6 cuartos la docena á escoger, y por menor á cuarto.

Libritos religiosos á 2 cuartos cada uno.

Extracto de Camélias á 14 rs., Albina Desnous á 16 rs., y Leche antifebril á 24, todo para blanquear el cutis y quitar los granos y pecas de la cara.

Agua de Maria á 14 rs., y agua de la Florida á 44 rs., útiles para fortalecer el cabello y devolverle el color primitivo.

Esencias de Piver á 7 rs., de Bouquet á 9 y 12, y triple extracto de Legend, 10 rs.

Vinagrillo de Botot á 8 y 11 rs., aromático de Demarson á 8 rs., de Violato, á 9, y de los Druidas á 12 rs.

Pulverina Aupert para mejorar los vinos á 20 rs. el paquete de 1/2 kilo.

Agua de Cordilleras á 14 y 24 rs., para calmar los dolores de muelas; agua de Makeda á 10 y 11 rs., de Botot á 10, 14 y 24, de Piver á 7 rs. y sanitario á 10, 16 y 20 rs., útiles para la sanidad de la boca, limpiar y embellecer la dentadura

Agua soberana á 19 rs., ateniense á 7 rs., tónica antipélica á 10 rs., extracto vegetal antipélica á 8 rs., y locion Caumont á 30 rs., para fortalecer el cabello, evitar su caída, quitar la caspa, y ayudar á la salida del cabello nuevo.

Agua de colonia á 7, 10 y 12 rs., de los Druidas á 12 rs.; de lavanda á 7 reales, bencina para quitar manchas á 6 rs., bandolina á 5 rs., cosméticos blancos y negros á 2 y 5 rs., pomada húngara para el bigote á 7 rs., polvos de jabón á 4 rs. y jabones de 2 á 10 rs. uno.

Crema de oriza á 22 rs., de las Duquesas á 12 y celderean á 12, todo para suavizar el cutis.

Incienso de Arabia en latas á 10 y 16 rs., y papel Swan para desinfectar las habitaciones, á 8 rs.

Polvos de Makeda á 10 y 14 rs., de Botot á 9 y 14, de Demarson á 8, de Tajan á 17, y de Piver á 5, todos para la limpieza de la dentadura.

Polvos de arroz con y sin horna á 4 y 12 rs.

Abecedarios para hablar á los sordos-mudos á 2 rs. y medio.

Mesas revueltas para exámenes de escritura en las escuelas, á 6 y 8 cuartos. Planos de Sevilla y Barcelona á 2 rs.

Metros y medios metros de caoba y de haya, con cabos cuadrados y tapas pesas de latón con zócalo de madera, medidas de madera desde el medio decilitro, y de lata el medio decilitro, el decilitro y el doble decilitro.

Tintura Melanogena á 24, 50, 44 y 50 rs., de Sallés á 50, 36, 44 y 48 rs. de Jeannot á 56, de Madama Chantal á 30, de Caumont para el pelo á 28, la misma para la barba á 28. Estas tinturas las hay para negro, castaño ó moreno, de algunas clases se venden los frascos solos ó sea sin caja ni cepillos.

Pomada del Dr. Alain contra la pitiriasis del cutis cabeludo, á 14 rs., y pomada andaluza para hacer renacer el cabello á 24 rs. Hay otras pomadas.

Acetate de Filicom á 5 rs., de Demarson á 4 rs., de los Druidas á 3, de la Florida á 24, de Abrótano á 5 y 7 rs., y de Bellotas á 7 rs.

Aparatos acústicos á 60 y 80 rs.

Revalent á 12 y 20 rs.

Hidrolé de Guaco, nuevo agente especial destinado á la toilette, liquido higiénico que empleado en lociones y abluciones, previene y destruye todas las afecciones que puedan alterar la sanidad y la belleza, á 12 rs.

Limas químicas para los callos á 8 rs., el acuat, liquido útil para destruir los callos, el unguento X contra los sabañones, y el superlativo para quitar los berrugas.

Dibujos de varias clases y tamaños, patrones y figurines, desde un real en adelante.

Walses, polkas y otras piezas de música arreglada para piano.

Mapas de Murcia á 3 rs., de España é Italia para pared á 5 rs., y de España en cartera á 12 rs.

## Papel pautado para escuelas de todas las reglas,

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» Calle de Zoco, núm. 5.